



Nº 38/2025

OFICIO

SEÑOR DIRECTOR/A DEL REGISTRO

PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

CHACRA 32-33

POSADAS - MISIONES -

Me dirijo a Ud. por disposición de S.S., Dra. Corina Elizabeth JONES, Juez del Juzgado de Familia Nº 1 de la 3ra. Circunscripción Judicial de Misiones, sito en calle Dinamarca Nº 306, esquina Rioja, Eldorado, Misiones, en autos: "**Expte. Nº 88585/2015 LUCK REINALDO ERNESTO S/ Divorcio y Homologación de Acuerdo**", Secretaría a mi cargo, a los fines de la toma de razón de la resolución recaída en autos, que en su parte pertinente se transcribe: "*///dad de Eldorado, Misiones, 29 de MARZO año 2022. // **RESULTANDO:** ... **CONSIDERANDO:** ... **FALLO:** I).- HACER LUGAR a la solicitud de divorcio promovido por el Sr. Reinaldo Ernesto LÜCK, titular del D.N.I. No 14.224.927, con domicilio Calle Rio Atuel y Guaquiraró, km. 7 Eldorado, Mnes, por derecho propio y patrocinio letrado de la Dra. Paredes, solicitando promover divorcio vincular, contra la Sra. Yolanda Ester MACHADO, titular del D.N.I. No 18.340.613, con domicilio Calle Trafal 757 A casa 1294, Bo Pista de Trote, Florencio Varela, Pcia. Bs As.; en todas sus partes y en consecuencia, **DECLARAR el DIVORCIO con recupero de la aptitud nupcial para ambos, DISOLVIÉNDOSE la Sociedad Conyugal con efecto retroactivo a fecha de la notificación de la demanda (18 de abril del año 32018).** // II).- **IMPONER COSTAS** por su orden.// III).- **INTIMAR** a la Dra. Analía Verónica PAREDES, a que en el término de cinco (5) días, presente constancia de opción*

tributaria y pago ante AFIP. // IV).- **REGULAR** los honorarios profesionales de la Dra. Analía Verónica PAREDES, Mat. Profesional No 1783, por las actuaciones desplegadas como patrocinante del actor desde la interposición de la demanda hasta la sentencia en TRES (3) salarios mínimo, vitales y móviles a la fecha. // V).- **FIRME, LÍBRESE OFICIO** a la **DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL Y CAPACIDAD DE LAS PERSONAS**, con asiento en Posadas, Misiones; a los fines de la toma de razón del presente pronunciamiento en el **ACTA de MATRIMONIO** de los esposos LÜCK - MACHADO, el día 19 de **OCTUBRE** del año 1984, en Montecarlo, Pcia de Misiones, inscripto bajo Acta Número 103, Folio 52 Año 2002, **PROVINCIA DE BUENOS AIRES** y **EXPÍDASE TESTIMONIO** de la presente resolución, previo pago de la Tasa Correspondiente." Fdo. Dra. Corina Elizabeth JONES. JUEZ".-

Y aclaratoria: "**///ORADO** (Mnes.), 04 de Julio de 2022. // **AUTOS Y VISTOS**: Estos autos: "Expte. No 88.585/2015 LUCK REINALDO ERNESTO S/ DIVORCIO", y; **CONSIDERANDO**: Advertido que en el Punto V) del **FALLO** se ha consignado: "Acta No 103, Folio 52, Año 2002", y visto que la constancia de fs. 7 acredita como correcto "Acta No 91, Año 1984", no constando el Folio; y resulta de ese modo evidente que se trata de errores materiales que no alteran en absoluto lo sustancial de la decisión, por lo que corresponde de oficio efectuar la debida corrección conforme lo previsto por los arts. 36, inc. 5o; 167 y concordantes de la Ley XII No 27.- // Por ello, **RESUELVO**: I) **ACLARAR DE OFICIO** que en la Sentencia dictada a fs 34/36 de fecha 29 de Marzo de 2022, Registrada en: L. de F. No 01 - Resol. No 80 - Fs. 217/218, debe leerse en el Punto V) del **FALLO**: "Acta No 91, Año 1984" en lugar de: "Acta No 103, Folio 52, Año 2002" II) **CÓPIESE. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE**". Fdo. Dra. Corina JONES. JUEZ".-

Saludo a Ud. atte.-

Eldorado, Mnes. 31 de Marzo de 2025.-

Digitally signed by BENITEZ, Jose Alberto
Date: 2025.03.31 11:05:06 ART
Reason: Poder Judicial de Méjico
Location: Secretaría de Tecnología
Informática

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 01

del mes de MARZO de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 865-J-25 de fecha 30/2025

en Expte Nº 24065 Fº 398

LUCK REINOLDO

ERMOYO S/ DIVORCIO

de cuyo contenido doy fé Referencia archivo; Libro n 03 Folio 102 Año 2025

Trámite

VIVIANA E. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas



PROVINCIA DE MISIONES
Ministerio de Gobierno
División del Estado Civil
y Capacidad

REDACTO
WIEDENMANN

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

NUMERO NOVENTA Y UNO

En MONTECARLO Provincia
de MISIONES República Argentina, siendo las 8³⁰ del día
Diecinueve de Octubre mil novecientos Ochenta y cuatro
ante mí Encargado del Registro del Estado Civil, comparecieron:

Don REINALDO ERNESTO LÜCK

Edad VEINTITRES años, estado SOLTERO nacionalidad ARGENTINA
Doc. Id. DNE: 14.224.927 profesión CHOFER

lugar de nacimiento DELICIA - MIES
EL 27-08-1961 domiciliado en PROTEVAZO
hijo de MIGUEL LÜCK

de nacionalidad
ALEMANA de profesión MECANICO domiciliado en EL DORADO
y de EMILIA YASSI

de nacionalidad
ALEMANA domiciliado en EL DORADO

DATOS DEL CONTRAYENTE

DATOS DE LA CONTRAYENTE

DATOS DE LOS TESTIGOS

DATOS DE LOS TESTIGOS

Presente el padre de la menor fuera su consentimiento
to para este acto - fuera el acto la firmaron con

LÜCK
REINALDO
ERNESTO

CON
MACHADO
YOLANDA
ESTER

= Nota de
Referencia
Boa al
"DORSO"

y Doña YOLANDA ESTER MACHADO

Edad Diecisiete años, estado SOLTERA nacionalidad ARGENTINA
Doc. Id. DNE: 18.340.613 profesión Q. DOMESTICOS

lugar de nacimiento MONTECARLO - MIES
EL 11-05-1967 domiciliada en MONTECARLO
hija de MICHAEL MACHADO

de nacionalidad
ARGENTINA de profesión EMPLEADO domiciliada en MONTECARLO
y de VICENTA RA

de nacionalidad
MIRRE
ARGENTINA domiciliada en MONTECARLO

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la ley que:

Don REINALDO ERNESTO LÜCK

y Doña YOLANDA ESTER MACHADO
quedaban unidos en matrimonio.

Nombre y apellido ARIEL GONZALEZ D.E. 7.554.682
Edad CUARENTA Y TRES años, estado CASADO profesión EMPLEADO
domiciliado en MONTECARLO

Nombre y apellido IRMA ACOSTA D. I. 18.097.107
Edad VEINTITRES años, estado SOLTERA profesión AMA DE CASA
domiciliado en MONTECARLO

= migo los controyentes, el padre de la menor y testigo
mei conocidos -
Sobre bono de "8,20" "VALE". =

= *[Handwritten signature]*
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Cumpliere con el Sello de ley =

 *[Handwritten signature]*
GARRIBAN JULIA SALTARIN EGU
Defensora - R.P.P.
Montecarlo - Misiones

= Probustigado Libro 03 - Folio 102 - Año 2025 =

Corresponde al Expte. N° 865-125 Oficio N° 38/25 de Fecha 31-3-22.
Venida del Juzgado de Familia N° 1... Secretaria... N° 1...
Con Asiento en Eldorado Provincia Misiones, Pais Argentina.
Años Caratulados: Expte. N° 88585/2015 = LUCK
Reinaldo Ernesto s/ Divorcio
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / Separación de los Esposos S/...
Reinaldo Ernesto LUCK D.N.I. N° 14.224.927 y
Yolanda Ester MACHADO D.N.I. N° 18.340.613
Fecha de fallo: 29-3-2022
Fdo. Corina E. JONES Juez Fdo. Dr. Benitez Jose Alberto secretario
Posadas 03 de Abril de 2022

 *[Handwritten signature]*
ETELVINA LÓPEZ
Defensora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

2025 - “Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera”

POSADAS, 09 de Abril del 2025.-

REFERENCIA: “Expte. N° 88585/2015 LUCK REINALDO ERNESTO S/ DIVORCIO”

**JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Expte. Complimentado.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 09.04.2025 10:36:43